

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA

SIGCMA

FECHA:	29	de	agosto	de
	202	22		

RADICACIÓN	88001-4003-001-2015-00262-00		
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía		
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.		
DEMANDADO	Ana Cecilia Gallardo Hudgson		

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita se requiera al tesorero / pagador de la Gobernación Departamental de San Andres, Providencia y Santa Catalina, a fin de que informe por qué no ha dado cumplimiento a la medida cautelar comunicada mediante oficio No. 10-16 de fecha 13 de enero de 2016, radicada el 20 de enero de 2016. Aunado a ello, le informo que una vez consultado el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia, se observó que el último deposito judicial constituido por la Gobernación del Departamento Archipiélago por cuenta del presente proceso data del 12 de marzo de 2020.

PASA AL DESPACHO				
Sírvase usted proveer				

JENIFFER BERNARD BARRETO SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b669286ee707a9f2f4d7c212865fb6642e42efc0a6de75edac92d804d34be947**Documento generado en 29/08/2022 05:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: FC-SAI-22 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018